

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA GOOGLE MEET, MEDIANTE EL ENLACE [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/GGC-TYNK-SZK](https://meet.google.com/ggc-tynk-szk), SIENDO LAS 18:20 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DE 2022, SE REUNEN LA L.C. JACQUELINE PAREDES TORIZ, DIRECTORA DE VINCULACIÓN; EL LIC. JULIO CÉSAR ROSALES RODRÍGUEZ, ABOGADO GENERAL; LA M.C.A. CRISTINA DE LA ROSA CORONADO, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; LA LIC. DOLORES GABRIELA CORONA CASILLAS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; Y LA C. MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA, SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, Y VOCALES, RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 120, 121, 123, 143, 147, 148 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT (LTAIPEN) A EFECTO DE **LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- 2. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD 181221122000003 PRESENTADA POR "JUAN ROMERO RAMOS" Y RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.**
- 3. ACUERDOS;**
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

PRIMERO. - PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA, SE TOMÓ ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, POR LO TANTO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO. - EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. MARIA ELENA AGUILLÓN BONILLA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA DE LA SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, CON NÚMERO DE REGISTRO 181221122000003, RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022, POR QUIEN SE IDENTIFICA COMO "JUAN ROMERO RAMOS" Y QUIEN SOLICITA "ACCEDER A TODOS LOS DATOS PERSONALES QUE TENGAN A MI NOMBRE EN SUS BASES DE DATOS".

EN ESTE SENTIDO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DA A CONOCER QUE SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS Y SE SOLICITÓ A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE EL MEMORÁNDUM NO. UTS-UT-015/2022, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, "A EFECTO DE QUE TENGA A BIEN ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MISMA, PARA QUE PREVIA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE PRONUNCIE AL RESPECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 123 NUMERAL 7 Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".

CONTINÚA INFORMANDO QUE DERIVADO DE ESTE MEMORANDUM SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, EN EL SENTIDO DE QUE, SI BIEN AMBAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS TIENEN BASES DE DATOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE, Y DE ESTUDIANTES, RESPECTIVAMENTE, EN NINGÚN CASO SE TIENEN DATOS PERSONALES DE QUIEN SE IDENTIFICA COMO "JUAN ROMERO RAMOS", POR LO QUE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 147 Y 148 DE LA CITADA LEY, SE EXPIDA LA RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, L.C. JACQUELINE PAREDES TORIZ, CEDE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO, SEÑALANDO LA M.C.A. CRISTINA DE LA ROSA CORONADO Y LA LIC. DOLORES GABRIELA CORONA CASILLAS, VOCALES DEL COMITÉ, QUE SOLO PUEDEN DAR CONSTANCIA, PORQUE ASÍ OBRA EN LA CARPETA DE TRABAJO DE ESTA SESIÓN, DE QUE LAS CITADAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD INFORMARON SOBRE LA INEXISTENCIA DE DATOS PERSONALES A NOMBRE DE QUIEN SE IDENTIFICA COMO "JUAN ROMERO RAMOS" EN SUS RESPECTIVAS BASES DE DATOS, PERO QUE NO EXISTEN OTROS ELEMENTOS PARA CERTIFICAR LA VERACIDAD DE DICHAS RESPUESTAS.

EL LIC. JULIO CÉSAR ROSALES RODRÍGUEZ ADVIERTE QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ, ASENTARÁ EN EL ACTA DE LA SESIÓN QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA RESPUESTA DE LAS REFERIDAS UNIDADES, MÁS NO LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y QUE SOBRE ESA BASE SE ESTABLECERÁ LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE QUE SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 148 DE LA MULTICITADA LEY.

TERCERO. – EN ATENCIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDA EMITIR LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL PUNTO SEGUNDO.

CUARTO. – PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA L.C. JACQUELINE PAREDES TORIZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 18:43 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTA



L.C. JACQUELINE PAREDES TORIZ

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



LIC. JULIO CESAR ROSALES RODRÍGUEZ

VOCAL



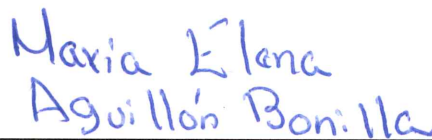
M.C.A. CRISTINA DE LA ROSA CORONADO

VOCAL



LIC. DOLORES GABRIELA CORONA CASILLAS

VOCAL



C. MARIA ELENA AGUILLÓN BONILLA